

Chépica, 16 de Octubre de 2012

INFORME N° 009. -

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA(S) I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA ANA VERONICA POMFRETT BRIONES Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Tercer Trimestre 2012.

PREVISIONALES

- **Área Municipal:** Durante el Tercer Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2012.

- **Área Educación:** Durante el Tercer Trimestre 2012 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:

Julio Se cancelan un monto de \$ 8.403.521.-, el 10 de Agosto de 2012, se declaran \$ 31.192.434.- sin cancelación a la fecha 12/10/2012 (Memorándum N°74).

Agosto Se cancelan un monto de \$ 8.139.571.- el 11 de Septiembre de 2012, se declaran \$ 30.330.944.- sin cancelación a la fecha 12/10/2012 (Memorándum N°74).

Septiembre Se cancela un monto de \$ 9.433.481.- el 10 de Octubre de 2012, se declaran \$ 27.211.232.- sin cancelación a la fecha 12/10/2012 (Memorándum N°74).

Lo que arroja una deuda previsional durante el Tercer Trimestre de \$ 88.734.610.- (ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos diez pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

Se debe informar además que se encuentran pendientes de cancelación los previsionales correspondientes a los meses de mayo y junio del II Trimestre 2012 que ascienden a un monto de \$ 54.766.495.-.

De acuerdo a lo anterior la deuda previsional al 12/10/2012 asciende a un monto de \$143.501.105.- (Ciento cuarenta y tres millones quinientos un mil ciento cinco pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.





ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA
DIRECCION CONTROL INTERNO

- **Área Salud:** Durante el Tercer Trimestre 2012 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Julio canceladas en su totalidad el día 10/08/2012

Agosto canceladas en su totalidad el día 07/09/2012

Septiembre canceladas en su totalidad el día 09/10/2012

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Tercer Trimestre de 2012 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Tercer Trimestre 2012 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre que correspondió al 62,5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Julio \$ 797.053.- Cancelada el día 06.08.2012

Agosto \$ 28.028.927.- Cancelada el día 05.09.2012

Septiembre \$ 11.917.645.- Cancelada el día 03.10.2012

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 166.299.920.- pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.



GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno.